



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5702

DECRETO N° 5055 / 2019

ARICA, 15 de Abril de 2019.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de QUINTANA BARRAZA EMILIO SEBASTIAN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5702				
Actividad Económica	PELUQUERIA CANINA Y VENTA DE ACCESORIOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE LAS CLARISAS 2831				
Nombre del Contribuyente	QUINTANA BARRAZA EMILIO SEBASTIAN				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico					
Fecha de Solicitud	15/04/2019	Otorgación N°	8-5702	Celular/Fono	Fecha
					15/04/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS

MARIO VALENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/JOHCH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL